

Nota: Se aplicará el Código GR FIG 2017 (versión válida 1 de Febrero, salvo en los puntos que establece la **Normativa Escolar 2018** a continuación.

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA **BENJAMÍN A Y B**

MANOS LIBRES

PELOTA

⇒ **DIFICULTAD D**

1. GENERALIDADES

- 1.1. Cada ejercicio individual puede tener mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6. Solo las 6 dificultades de mayor valor serán valoradas, pero no habrá penalización por llevar más de 6 dificultades.
- 1.2. En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- 1.3. En la categoría Benjamín A y B no se exigirá el uso de la mano no-dominante para ejecutar Elementos Técnicos Fundamentales del aparato durante 2 BD (Pelota y Cinta) del código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero.
- 1.4. Además de las Dificultades del Aparato (AD) del Código FIG 2018 1 de Febrero de valor 0.20, 0.30 ó 0.40 puntos, se permitirá un **máximo 4 (AD) de valor 0.20** (estas 4 AD no tienen por qué cumplir con el requisito de "difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo" ni de "un interesante o innovador uso del aparato").
- 1.5. Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo dos Combinaciones de pasos de Danza. **En ML se permitirá realizar acrobacias en los pasos de danza.**
- 1.6. En la categoría benjamín B la nota máxima de dificultad será de 6.00 puntos (si sobrepasa esa puntuación, dejaremos de contar).
- 1.7. Para el resto de exigencias se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero** excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar.

2. PENALIZACIONES

- 2.1. Si el ejercicio contiene menos de 2 Combinaciones de pasos de Danza: 0.30 puntos
- 2.2. Para el resto de penalizaciones se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero**

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el **Código FIG 2018 1 de Febrero** (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

Nota: La medida mínima del diámetro de la Pelota será de 15 cm.

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES CATEGORIA ALEVIN B

MANOS LIBRES	ARO
---------------------	------------

⇒ DIFICULTAD D

1 GENERALIDADES

- 1.1. Cada ejercicio individual puede tener mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6. Solo las 6 dificultades de mayor valor serán valoradas, pero no habrá penalización por llevar más de 6 dificultades
- 1.2. En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- 1.3. Además de las Dificultades del Aparato (AD) del **Código FIG 2018 1 de Febrero** de valor 0.20, 0.30 ó 0.40 puntos, se permitirá un **máximo 4 (AD) de valor 0.20** (estas 4 AD no tienen por qué cumplir con el requisito de “*difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo*” ni de “*un interesante o innovador uso del aparato*”).
- 1.4. Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo dos Combinaciones de pasos de Danza. **En ML se permitirá realizar acrobacias en los pasos de danza.**
- 1.5. En la categoría Alevín B la nota máxima de dificultad será de 6.50 puntos (si sobrepasa esa puntuación, dejaremos de contar)
- 1.6. Para el resto de exigencias se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero** excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar.

2. PENALIZACIONES

- 2.1. Si el ejercicio contiene menos de 2 Combinaciones de pasos de Danza: 0.30 puntos.
- 2.2. Para el resto de penalizaciones se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero**.

⇒ EJECUCION

Se aplicará el **Código FIG 2018 1 de Febrero** (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

Nota: La medida mínima del diámetro de la Aro será de 70 cm.

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA **INFANTIL B**

ARO

PELOTA

⇒ **DIFICULTAD D**

1. GENERALIDADES

- 1.1. Cada ejercicio individual puede tener mínimo 3 dificultades corporales y máximo 7. Solo las 7 dificultades de mayor valor serán valoradas, pero no habrá penalización por llevar más de 7 dificultades.
- 1.2. En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- 1.3. En la categoría Infantil B no se exigirá el uso de la mano no-dominante para ejecutar Elementos Técnicos Fundamentales del aparato durante 2 BD (Pelota y Cinta) del código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero.
- 1.4. Además de las Dificultades del Aparato (AD) del Código FIG 2018 1 de Febrero de valor 0.20, 0.30 ó 0.40 puntos, se permitirá un **máximo 4 (AD) de valor 0.20** (estas 4 AD no tienen por qué cumplir con el requisito de "difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo" ni de "un interesante o innovador uso del aparato").
- 1.5. En la categoría Infantil B la nota máxima de dificultad será de 7.00 puntos (si sobrepasa esa puntuación, dejaremos de contar)
- 1.6. Para el resto de exigencias se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero** excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar

2. PENALIZACIONES

- 2.1. Si el ejercicio contiene menos de 2 Combinaciones de pasos de Danza: 0.30 puntos.
- 2.2. Para el resto de penalizaciones se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018**.

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el **Código FIG 2018 1 de Febrero** (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

Nota: La medida mínima del diámetro de la Aro será de 80 cm.

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA **ALEVIN A**

MANOS LIBRES

ARO

⇒ **DIFICULTAD D**

1. GENERALIDADES

1.1. En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.2. **No habrá notas máximas de dificultad.**

1.3. Además de las Dificultades del Aparato (AD) del **Código FIG 2018 1 de Febrero** de valor 0.20, 0.30 ó 0.40 puntos, se permitirá un **máximo 4 (AD) de valor 0.20** (estas 4 AD no tienen por qué cumplir con el requisito de "*difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo*" ni de "*un interesante o innovador uso del aparato*").

1.4. Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo dos Combinaciones de pasos de Danza. **En ML se permitirá realizar acrobacias en los pasos de danza.**

1.5. Para el resto de exigencias se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero** excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar.

2. PENALIZACIONES

Se aplicará el **Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero**

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el **Código FIG 2018 1 de Febrero** (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

Nota: La medida mínima del diámetro de la Aro será de 70 cm.

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA **INFANTIL A**

ARO

PELOTA

⇒ **DIFICULTAD D**

1. GENERALIDADES

1.1. En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.2. No habrá notas máximas de dificultad.

1.3. En la categoría Infantil A no se exigirá el uso de la mano no-dominante para ejecutar Elementos Técnicos Fundamentales del aparato durante 2 BD (Pelota y Cinta) del código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero.

1.4. Además de las Dificultades del Aparato (AD) del Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero de valor 0.20, 0.30 ó 0.40 puntos, se permitirá un **máximo 4 (AD) de valor 0.20** (estas 4 AD no tienen por qué cumplir con el requisito de "difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo" ni de "un interesante o innovador uso del aparato").

1.5. Para el resto de exigencias se aplicará el Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar.

2 PENALIZACIONES

Se aplicará el Código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero.

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG 2018 1 de Febrero (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

Nota: La medida mínima del diámetro de la Aro será de 80 cm.

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA CADETE A Y B

CUERDA

ARO

Se aplicará el **Código FIG 2018 1 de Febrero**, con las siguientes excepciones:

No habrá notas máximas de dificultad.

Además de las Dificultades del Aparato (AD) del **Código FIG 2018 1 de Febrero** de valor 0.20, 0.30 ó 0.40 puntos, se permitirá un **máximo 4 (AD) de valor 0.20** (estas 4 AD no tienen por qué cumplir con el requisito de "difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo" ni de "un interesante o innovador uso del aparato").

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA JUVENIL A Y B

MAZAS

CINTA

Se aplicará el **Código FIG 2018 1 de Febrero**, con las siguientes excepciones:

No habrá notas máximas de dificultad.

En las categorías Juvenil A y B no se exigirá el uso de la mano no-dominante para ejecutar Elementos Técnicos Fundamentales del aparato durante 2 BD (Pelota y Cinta) del código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero.

Además de las Dificultades del Aparato (AD) del **Código FIG 2018 1 de Febrero** de valor 0.20, 0.30 ó 0.40 puntos, se permitirá un **máximo 4 (AD) de valor 0.20** (estas 4 AD no tienen por qué cumplir con el requisito de "difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo" ni de "un interesante o innovador uso del aparato").

EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA SENIOR A SENIOR B Y PLUS

PELOTA

MAZAS

Se aplicará el **Código FIG 2018 1 de Febrero**, con las siguientes excepciones:

No habrá notas máximas de dificultad.

En las categorías Senior A, B y Plus no se exigirá el uso de la mano no-dominante para ejecutar Elementos Técnicos Fundamentales del aparato durante 2 BD (Pelota y Cinta) del código FIG JUNIOR 2018 1 de Febrero.

Además de las Dificultades del Aparato (AD) del **Código FIG 2018 1 de Febrero** de valor 0.20, 0.30 ó 0.40 puntos, se permitirá un **máximo 4 (AD) de valor 0.20** (estas 4 AD no tienen por qué cumplir con el requisito de "difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo" ni de "un interesante o innovador uso del aparato").